



INFORME

AEV/DIR.TJA/ACP_INF/Nro.0017/2025

A: Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
DIRECTOR DEPARTAMENTAL TARIJA

VIA: Lic. Freddy Ovando Tejerina
 RESPONSABLE CONTRATACION DE PROYECTOS

DE: Lic. Hochtatter O. Rivera Mollo
 TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I



REF.: **SOLICITUD ANULACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN “PROYECTO DE ATENCION EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO FASE (XXXIV)2024- TARIJA” – 2da. Convocatoria.**

FECHA: 10 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

En fecha 23 de enero del 2025, con nota interna, AEV/DIR.TJA/AGP_NOT/Nro.0031/2025 | I-2025-1747 se solicitó el inicio de proceso de contratación del proyecto **“PROYECTO DE ATENCION EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO FASE (XXXIV)2024- TARIJA”**

2. DESARROLLO.

A viéndose publicado el **“PROYECTO DE ATENCION EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO FASE (XXXIV)2024- TARIJA”**, en fecha 27/01/2025, dicha apertura se llevó acabo el 30/01/2025, a la que se presentó un solo proponente, el cual fue descalificado por no haber presentado su propuesta foleado.

En fecha 04/02/2025, se volvió a lanzar la segunda convocatoria, en el cual hay una inconsistencia en el DCD y el TDR, se duplico el Item 49 en el formulario B2, por lo que solicito se anule dicha convocatoria hasta la publicación.

3 CONCLUSION.

De acuerdo al Artículo 18 parágrafo IV donde indica: *Se procederá a la anulación hasta el vicio de legalidad (Publicación), en el caso de que se desvirtúen la legalidad y validez del proceso*





cuando se determine; y el inciso b) que indica: *Error en el documento de contratación Directa, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia*, del REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA AEVIVIENDA.

Por lo anteriormente mencionado se solicita la Anulación del Proceso de Contratación **“PROYECTO DE ATENCION EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO FASE (XXXIV)2024- TARIJA”** hasta la publicación.

Es cuanto informo para fines consiguientes

